



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
1 DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 013201900393 00
Demandante(s)	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA DE COLOMBIA S.A.
Demandado(s)	ANDRES FELIPE VELASQUEZ GIRALDO
Asunto	NO ACCEDE
AUTO SUSTANCIACIÓN	778V

2

En atención a la solicitud allegada se le indica al memorialista que el expediente no se encuentra digitalizado, por lo que resulta imposible acceder a la solicitud, en tal sentido puede realizar la revisión del expediente físico en la Oficina de Ejecución en el horario 8:00 am. A 12:00 pm y de 1:00pm a 5:00Pm, sin cita previa.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

